



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00785864- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. HORACIO DANIEL ARRIAGA (D.N.I. 20.082.376) solicita se le expida un duplicado de diploma de ARQUITECTO, en razón de haberse extraviado el original, como consta en la exposición por extravío en el orden 2 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ARQUITECTO, a nombre de HORACIO DANIEL ARRIAGA (D.N.I. 20.082.376) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn